

# LA PARTICIPACION DECIDE

De cara a un nuevo **Día del Bancario**, creemos que además de la cálida felicitación a nuestras compañeras y compañeros, es imprescindible reflexionar sobre los temas principales que la Asociación Bancaria tiene ante sí; las alternativas y las acciones en curso, teniendo claras las circunstancias ante las que se encuentra ubicada nuestra Organización, para alcanzar los resultados que legítimamente anhelan los trabajadores bancarios y que sólo son posibles con su participación consciente y decidida.

## PARITARIAS, CONVENIO y SALARIOS

Luego del importante acuerdo salarial suscripto en abril de este año, el Gremio está en un complejo proceso de negociación paritaria del nuevo Convenio Colectivo que reemplazará al 18/75, regulando las condiciones generales de nuestro trabajo. Como sabemos, esa negociación involucra mucho más que la discusión sobre salarios.

*Como es ya costumbre, las cámaras patronales no sólo insisten en dilaciones, sino que pretenden una reducción de nuestros derechos adquiridos, planteándonos los “costos” de la próxima adecuación salarial, pues los últimos acuerdos sobre remuneraciones vencen el próximo 31 de diciembre.*

A este posicionamiento negativo se suman actitudes patronales a las que tuvimos que responder durante estos meses, no sólo para asegurar el **cumplimiento de esos acuerdos en los bancos que lisa y llanamente no lo hacían** (Córdoba, Corrientes, etc.), sino también con acciones en aquellos que no respetan las **categorías de la escala salarial vigente**, particularmente en el sector privado. Acciones que, por cierto, están plasmando en resultados: **miles de compañeros han sido recategorizados**.

De la misma manera estamos accionando ante las **empresas que no reconocen como bancarios a trabajadores que realizan tareas propias de nuestra actividad**. Tal el caso de los compañeros de las **tarjetas de crédito** y también de otros sujetos a irregulares situaciones de contratación por los bancos.

Igualmente promovimos un amplio debate y acciones sobre situaciones de **maltrato laboral**, cada vez más frecuentes, que implican no solamente un daño material, sino que también afectan la salud de los trabajadores. Es el caso del **estrés**, síntoma de problemas organizativos de las entidades o, directamente, de políticas de relaciones laborales perversas, con remuneraciones en gran parte sujetas a resultados comerciales, donde coactivamente se imponen situaciones laborales inhumanas.

Maltrato laboral y estrés, configuran un cuadro particularmente grave en los **call-centers**, y es urgente para la Asociación Bancaria asegurar en ellos condiciones de trabajo dignas.

*No es, pues, tarea sencilla la negociación paritaria, puesto que los empleadores, a la par que obstaculizan las negociaciones, todos los días suman irregularidades, afectando las relaciones, la legislación laboral y convenio vigentes. La aspiración de la mayoría de ellos pasa por no tener Convenio Colectivo, lo que equivale a imaginar una sociedad sin leyes: sólo el “derecho” del más poderoso es el que vale.*

En ese contexto, próximo – como decimos- el vencimiento de los acuerdos salariales vigentes, dejamos sentado, para que se tome debida nota, que es más que claro que *nuestras remuneraciones reclaman una revisión en sus importes a la luz de los desfases que verifican éstos con relación al costo de vida en general y, también, de la creciente rentabilidad de las entidades, producto no sólo de condiciones extremadamente favorables para la actividad, sino de nuestro esfuerzo laboral.*

## OBRA SOCIAL

Esta es una cuestión que alcanza sensiblemente a todos los trabajadores, sin excepción. Partiendo de esa base, lo primero y más importante es reconocer que la crisis es generalizada en el Sistema Solidario de Salud en la Argentina, sabiendo que la sostenida decadencia en todos los órdenes, producto de 25 años de políticas neoliberales que llevaron a la crisis de 2001, no ha sido aún superada, a pesar de los indudables logros de la política económica

¿Qué significa esto en pocas palabras? Que la crisis es de tal magnitud que, en verdad, se está luchando en pro de administrar carencias. Prueba de lo expresado es el estado de EMERGENCIA SANITARIA establecido por el Congreso de la Nación desde el año 2002.

La desregulación de la actividad impuesta durante los años noventa que impulsó un agudo proceso de desfinanciamiento con el objetivo de privilegiar el negocio privado de la medicina, cuyo eje está en las prepagas privadas (que pertenecen en su enorme mayoría a los bancos y grandes grupos económicos concentrados), no ha sido rectificadas.

Una seguidilla de decretos del Gobierno Menem -aún vigentes- han exacerbado ese tremendo desfinanciamiento del que hablábamos en perjuicio de las Obras Sociales que, como la nuestra, integran el Sistema Solidario de Salud de la Argentina.

Como se sabe, las prepagas, bajo disfraces diversos, montaron campañas publicitarias –costosas y muchas veces engañosas- apuntadas a la franja poblacional de los jóvenes y a los trabajadores en actividad de sueldos más altos, echando mano con singular frecuencia a la coerción ejercida por las patronales bancarias. Este proceso perverso se vio acompañado por el desvío de aportes de los empleados hacia algunas “obras sociales” que, de tal forma, se convirtieron en “comisionistas” de la salud. Es lo que, coloquialmente, se conoce como el “descreme”; vale decir: debilitar a la Obra Social Bancaria Solidaridad recurriendo al éxodo compulsivo o engañosamente inducido de compañeros con bajo nivel de morbilidad y alto nivel de aporte.

No se requiere demasiada imaginación para calibrar la magnitud del daño causado de esta manera a nuestra OSBA Solidaridad.

No puede ignorarse, en ese marco, la merma registrada en los aportes (pérdida de miles de puestos laborales, partes sustanciales del salario considerados no remunerativos o liquidados en *tickets*), que se conjuga con el constante incremento de los costos en materia de salud. A la par que, en nuestro caso, lo decimos con orgullo, nuestros Jubilados siguen mayoritariamente asistidos por nuestra obra social, a diferencia del resto que generalmente se atienden en el PAMI, debido a prácticas expulsivas pues es el sector que, lógicamente, demanda mayores atenciones. Prácticas expulsivas, que por cierto nos han sido sugeridas por muchos banqueros desaprensivos, en las que no hemos incurrido ni incurriremos.

No está demás recordar que la mayoría de los insumos de la atención a la salud son importados, debiendo ser pagados al contado y a valor dólar. A tal relación se suman las exigencias de incrementar prestaciones que, bajo la apariencia de las “buenas intenciones” no prevén la contrapartida imprescindible de recursos genuinos para afrontarlas. Como consecuencia, la crisis se agrava momento a momento.

Tampoco es ocioso reiterar que los bancos no cumplen con lo que les ordena el Art. 17, Inc. f) de la Ley 19322, de aportar el 2% sobre sus intereses y comisiones con destino al sistema solidario de salud, a pesar de existir un fallo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación que los obliga a hacerlo, poniendo de resalto la impunidad con que se manejan. Este extremo se verifica especialmente en la banca extranjera y también en la entidad más representativa de la banca pública: el Banco Central, que perteneciendo a la órbita del Estado, se contradice en la construcción de un nuevo país, de una Argentina en serio, al incumplir el mandato de la ley y, para colmo, oficiando de “testigo”, con su actitud negativa, al resto de las instituciones bancarias.

Por tal concepto, volvemos a insistir, muchas entidades adeudan sumas siderales a la OSBA Solidaridad y, por ende, a los trabajadores bancarios (activos y pasivos), ya que la atención de la salud es parte integrante del salario real.

En conclusión, si el Sistema de Obras Sociales depende, fundamentalmente, de ingresos rígidos, lo cual significa que está atado a los salarios y, si no hay aumentos (con carácter remunerativo, es decir con cargas sociales) de los mismos, no hay incremento de los aportes; ello, sin olvidar el ya mencionado fenómeno del menor empleo, que lleva a tener menos aportantes y el de la evasión, que erosionan tremendamente al Sistema.

En este punto merece ser recalcado que **la medicina prepaga es un negocio**; más aún, un seguro. Es pública, en estos días, la presión de este sector para imponer un fuerte aumento de sus precios que llegaría al 22%. La argumentación es que “no les cierran los números...”. Viene al caso, entonces, preguntarse: ¿y a las obras sociales sí deben cerrarles, a pesar de su neta desventaja ante ellas? En el pretexto está contenida la respuesta. En una palabra: el sistema de ingresos rígidos se halla en inferioridad de condiciones, ya que debe aceptar prácticamente la incorporación de toda aquella persona que se le presenta con posibilidad de ser afiliada, mientras, como bien se sabe, las prepagas “eligen” o rechazan afiliados discriminatoriamente.

Por ello insistimos en que es imperiosa una política de salud en el país, ausente desde hace muchos años, en cuyo marco todos los actores y cada uno dentro de su espacio, vayan cumpliendo su rol, dentro de un plexo jurídico y legislativo adecuado y justo. Un Plan Nacional de Salud, en definitiva, que defina qué clase de salud necesitamos los argentinos y no, como se hizo comúnmente, buscar favorecer los negocios, sin tener en cuenta que las víctimas son los pacientes.

## **POR LOS DERECHOS DE NUESTROS JUBILADOS**

No es novedoso aludir a la situación de los compañeros jubilados y pensionados diciendo que es sumamente complicada y que han sido víctimas propiciatorias de las diversas políticas de ajuste dolorosamente ensayadas en nuestro país en la década de los '90. Pero hay que reiterarlo incansablemente. En relación a ello ha existido un intenso accionar de la Asociación Bancaria reclamando la reparación de esa INJUSTICIA que persiste pese a que el actual Gobierno Nacional, paulatina y gradualmente procura superarla.

No este un tema de sencilla solución a pesar de los numerosos intentos que llevamos a cabo. Nuestra organización gremial sigue trabajando, no sólo ante el Poder Ejecutivo, sino también ante las diferentes Comisiones del Congreso de la Nación, promoviendo:

- Recuperar la movilidad previsional del 82% y 75%, para jubilaciones y pensiones respectivamente, con ajustes periódicos relacionados con el crecimiento del salario de los bancarios. A tal fin corresponde derogar la Ley 24.463 perversamente promovida por el ex Ministro de Economía, Domingo F. Cavallo y mal llamada de “solidaridad previsional”.
- Realizar las modificaciones necesarias al actual sistema jubilatorio establecido por la ley 24.241 que implementó el escandaloso negocio financiero de las AFJP, para volver al principio solidario que debe regir toda la seguridad social, y a la ineludible responsabilidad del Estado en materia previsional, tal como lo establece el art. 14 bis. de la Constitución Nacional
- Garantizar el inalienable derecho de todo trabajador de pasar, a lo largo de toda su vida laboral, del régimen de capitalización al de reparto, con el debido resguardo de los fondos ingresados en el régimen de AFJP.
- Dinamizar los procesos judiciales de ajuste de haberes que hoy se prolongan por años.

- Regularizar el cumplimiento de las obligaciones de los diversos Fondos Compensadores o Cajas Complementarias previsionales.

En este sentido, las posibilidades de éxito de la Asociación Bancaria sin duda alguna se verán incrementadas en la medida en que la Organización cuente con la fuerte unión, presencia y participación activa de todos los jubilados y pensionados bancarios.

## PROMOCIÓN DE LA MUJER

Nuestra Organización ha sido pionera en la tarea de promover el rol **activo** de la mujer en las filas sindicales. Así, integró en sus ámbitos de conducción a gran número de trabajadoras que, diariamente, aportan su esfuerzo en la edificación de una sociedad más justa para mujeres y hombres.

Es decir, la Asociación Bancaria no se limitó a la declamación; antes bien transformó los principios en hechos mensurables, aún antes del cupo femenino como lo demuestran los cargos de responsabilidad ocupados por mujeres tanto en la Asociación Bancaria como en la OSBA.

Este camino no ha resultado fácil, pues ha habido -lo decimos con pesar- vergonzantes actitudes llevadas a extremos inconcebibles, que hemos decidido no tolerar. A pesar de ello, la efectiva integración va moldeando firmemente una nueva conciencia de auténtico progreso, no sólo en las bancarias sumadas a la causa común, sino asimismo en toda nuestra organización sindical, pues las exigencias del presente, tanto sectoriales como de índole general, necesitan de la mujer y de su accionar, conocedora –como ciertamente lo es- de sus necesidades, padecimientos, postergaciones y del doble esfuerzo que sobrellevan en el hogar y en el trabajo. Nadie mejor que ellas para atestiguar sobre las discriminaciones, subestimaciones, violencias, exigencias y maltrato de que son víctimas. Nadie más indicado, entonces, para compartir el camino hacia el futuro mejor al que aspiramos.

Por ello hemos promovido nuevos protagonismos de nuestras compañeras en las elecciones seccionales del próximo 6 de diciembre; sabemos que las trabajadoras y trabajadores bancarios los ratificarán.

## PARTICIPACIÓN

Llegados a este punto, no nos cansaremos de insistir en que la participación de los trabajadores bancarios–y enlazando esto con lo dicho precedentemente- es crucial en las siempre difíciles etapas que tenemos por delante. Nunca fueron fáciles los tiempos para la clase trabajadora, diríamos parafraseando a un poeta y político argentino. Hubo algunos, ciertamente, más proclives a comprender su Causa, pero nunca faltaron los detractores del Movimiento Sindical Argentino, empeñados a toda costa en recortar derechos, apologistas de la detracción de los más débiles y, en casos extremos de triste memoria, verdugos declarados de las personas y las ideas contenedoras de algún tinte social.

Los trabajadores entendemos que la Democracia es participativa o no es tal, sino una simple parodia alimentada por una supuesta aritmética de votos. La Democracia es mucho más que eso; es entender las necesidades de la sociedad y participar procurando soluciones.

La Asociación Bancaria es el resultado de un grupo de mujeres y hombres que comprendieron que era imposible contender con éxito contra las patronales más poderosas: los bancos. Estamento que no vota, pero que ha sido capaz de poner y sacar gobiernos. Contra esa realidad, la única salida será siempre la unidad, donde **la participación decide**.

## REBAJA DE LA CUOTA SINDICAL

*En este sentido destacamos que este año el Congreso Nacional de la Asociación Bancaria ha dispuesto una sustancial rebaja de la cuota sindical, que esperamos proseguir con el concurso de todos los bancarios. Afiliarse no es sólo un derecho, es una necesidad que legitima nuestra participación en las decisiones, que nos hace partícipes de un esfuerzo que, a lo largo de más de 80 años, ha posibilitado los mejores derechos de los bancarios, y que nos habilita para decidir quienes conducen a la Asociación Bancaria.*

En definitiva, no cabe duda alguna que únicamente sobre la base de la Unidad y la comunión de intereses laborales legítimos, superadores de disensos circunstanciales y aun genuinas apetencias personales, será posible avanzar socialmente. Las conquistas nunca fueron la obra de un día o de un “iluminado” de turno. Son, contrariamente, la resultante del esfuerzo compartido, de la fe ineludible en la justicia evidente de los reclamos. Ésa es la fuerza de la Asociación Bancaria: la participación activa de afiliados concientes de su condición de trabajadores, con derechos y obligaciones.

No nos encontramos frente a una misión sencilla. Nuestro país, a pesar de la notoria recuperación de los últimos años, aún sufre las consecuencias de la crisis. En estos días al recordar que “...todavía estamos en el infierno...”, bien ha reiterado el Presidente de la Nación, **Dr. Néstor Kirchner**, entre otros conceptos, que “...hemos crecido mucho este año, pero no sólo un grupo social debe crecer, sino todos los argentinos...”, para advertir “...cuando hablamos de unidad y convivencia, esto se logra con una mayor distribución justa de la riqueza...”

Los Señores Banqueros también deben escucharlo.

Que este nuevo Día del Bancario sea el acicate motor de nuestras reivindicaciones y el mejor homenaje a cuantos nos precedieron en nuestra responsabilidad, tanto como el renovado impulso para una Asociación Bancaria al servicio de los bancarios y del país.

### **SECRETARIADO NACIONAL DE LA ASOCIACION BANCARIA**

**Carlos Leguizamón, Andrés Castillo, Hugo Dessal, Claudia Ormachea, José Lupiano, Cristina Maino, Héctor Castillo, Carlos Cisneros, María del Carmen Goniel, Gustavo Díaz, Eduardo Negro, Sergio Palazzo, Liliana Lafauci, Lisandro Aguirrezabal, Patricia Rinaldi, José Barraza, Aldo Acosta, Stella Mena, Alejandra Estoup, Eduardo Berrozpe**

**Juan José Zanola**  
**Secretario General**